## REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-258/17

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO:**

El **5º Congreso Nacional de Ingeniería Informática/Sistemas de Información (CONAIISI 2017)** que tendrá lugar en la **Facultad Regional Santa Fe** de la **Universidad Tecnológica Nacional**  entre el 02 y 03 de noviembre del corriente año;

**y CONSIDERANDO:**

Que el objetivo principal de este encuentro es contar, dentro de la red RIISIC, con un espacio que propicie la divulgación de las actividades de investigación de docentes y alumnos de las carreras de Ingeniería en Informática / Sistemas de Información;

Que la comunidad académica participa presentando trabajos, enviando artículos científicos originales sobre ideas innovadoras, soluciones desarrolladas que aborden problemas reales, trabajos empíricos, estudios de caso, entre otros, en el dominio de los sistemas y tecnologías de la información, que se encuadren en las temáticas de la conferencia;

Que alumnos de la Universidad Nacional del Sur y en particular de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información a cargo del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación han presentado este año un trabajo, el cual fue aceptado, y han solicitado ayuda económica para asistir al mencionado congreso;

Que solo uno de ellos ha manifestado su posibilidad de viajar en las fechas en que se llevará a cabo el evento;

Que mediante Resolución CSU-615/17 se distribuyeron entre los Departamentos Académicos fondos con destino al financiamiento de viajes extracurriculares de alumnos;

Que es de interés de esta unidad académica beneficiar al mayor número de alumnos posible, facilitando su asistencia a eventos que permitan incrementar sus conocimientos sobre la disciplina que estudian;

# POR ELLO,

**El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 23 de octubre 2017**

## RESUELVE:

**Art. 1º).-** Autorizar la asistencia del alumno Agustín GARCÍA PEREIRA (Leg, 93935) y acordar una ayuda económica de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA ($ 2.650,00) destinada a cubrir el costo de transporte terrestre e inscripción en la ciudad de Santa Fé con motivo de su participación en la 5° Congreso Nacional de Ingeniería

**///CDCIC-258/17**

Informática/Sistemas de Información (CONAIISI 2017) que tendrá lugar en la Facultad Regional Santa Fe de la Universidad Tecnológica Nacional entre el 02 y 03 de noviembre del corriente año.

**Art. 2º).-** Establecer que el Sr. García Pereira deberá acreditar su asistencia al mencionado evento y elevar un informe a su regreso de las actividades académicas desarrolladas.-

**Art. 3º).-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la **Unidad Presupuestaria** 014.001.000: Departamento de Cs e Ing. de la Computación, **Categoría Programática** 16.03.00.00.02.00.3.0.0.0000.1.21.3.4.-

**Art. 4°).-** Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria) para su conocimiento y a los fines que corresponda; tome razón la Secretaría General Académica; cumplido, archívese**.**----